Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo y de Talento Humano
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202639400000022613

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Coordinador Grupo jurídico y Contractual - Regional Casanare

Asunto: INFORME SUPERVISIÓN PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.85001372021

Fecha: 21 de mayo de 2026

Cordial saludo:

Me permito enviar informe de supervisión del primer trimestre de la vigencia 2026, y anexos correspondientes, de acuerdo a la ejecución y seguimiento del convenio No.85001372021, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN EN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA".*** suscrito con el **MUNICIPIO DE YOPAL**, identificado con Nit No. **891855017-7**, según relación:

- Informe de Supervisión Tercer Trimestre.
- Actas de Comité, Enero, Febrero y Marzo – 2026.
- Anexos.

Atentamente;

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA.
Supervisora Convenio No.85001372021.
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano - ICBF Regional Casanare.
Elaboro: Camilo Andres Luna. – Contratista – Grupo Administrativo y de talento humano – Regional Casanare.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85001372021
INFORME PERIODICO TRIMESTRAL No.1 DE LA VIGENCIA 2026

1. Datos generales

Periodo del informe	(01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026)	Número de contrato/convenio:	85001372021
Tipo de contrato/convenio	CONVENIO ADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	11-nov-21
Valor inicial del contrato/convenio	NO APLICA	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	10 de Noviembre de 2031
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN EN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA/ Coordinador Grupo Administrativo y de Talento Humano		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Maria del Pilar Caro Vega Coordinadora/ Grupo de Asistencia Técnica. Sandra Milena Gonzalez Cardenas/ Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica. Soledad Castellanos Orjuela/ Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica. MARGARETH ORTIZ RUBIO/ Coordinadora Grupo de Asistencia Tecnica.	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Maria del Pilar Caro Vega Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (11/112021-31/12/2022). Sandra Milena Gonzalez Cardenas Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (desde 01/01/2023 hasta el 31/12/2024). Soledad Castellanos Orjuela Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica (desde 01/01/2025 hasta 31/03/2025). MARGARETH ORTIZ RUBIO Coordinadora Grupo de Asistencia Tecnica.(desde 01/04/2025 hasta 16/07/2025).
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Municipio de Yopal	Cédula o NIT:	891.855.017
Dirección:	Dg. 15 #15-21, Yopal, Casanare	Correo electrónico:	contratenos@yopal-casanare.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Luis Eduardo Castro		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A	Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	N/A		

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	11/11/2021	Fecha de terminación inicial:	10/11/2031
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	N/A
Fecha acta de inicio (si aplica):	12/11/2021		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan mas prórrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$ -
Aporte ICBF	$ -
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	N/A	Fecha CDP:	N/A	Valor de CDP:	$ -
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	N/A	Fecha RP:	N/A	Valor de RP:	$ -

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan otras adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ -

Valor anticipo (si aplica): N/A — Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A — Período facturado: N/A

Forma de Pago: NO APLICA

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No.85001372021 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este soporte debe diligenciarse, al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y los actos de liquidación. De no existir contratación derivada anótese que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	N/A	$ -	N/A	N/A
		$ -		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	$ -				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existan recursos del ICBF y del Contratista ni los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no hubiese pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 0,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Notas Financieras

Este apartado solo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 15, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este convenio interadministrativo.	SI	Certificacion del alcalde municipal expedida en marzo 2022 donde se compromete a gestionar y apropiar los recursos para el mantenimiento de la infraestructura del centro sacúdete.	Soporte del certificado en expediente contractual. Folio 113	
2.Entregar al ICBF, una vez finalizada la ejecución del convenio interadministrativo, los documentos y archivos técnicos que en desarrollo de este se hayan producido.	N/A			El presente convenio finaliza su ejecución en el mes de noviembre del 2031
3.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este convenio interadministrativo. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF	SI	La Alcaldia de yopal ha asistido a cada una de las reuniones/comites a los cuales han sido convocados,en atencion a lograr el avance del proyecto. Comité de fecha del 29 de enero de 2026. Comité de fecha del 27 de febrero de 2026. Comité de fecha del 30 de marzo de 2026.	Folio 702 a 705 Folio 716 a 720	El presente convenio surge del Contrato Interadministrativo No.01013772022 entre ICBF y FINDETER para la construcción de centros sacúdete en el país, entre ellos el municipio de Yopal.
4.Compartir con el ICBF la información necesaria para el cabal desarrollo del convenio interadministrativo	N/A			Durante el tiempo que lleva de ejecucion el convenio interadministrativo, el municipio de yopal ha remitido los documentos que se han requerido para el desarrollo de la etapa 1, nos encontramos en la etapa 2 construccion de la casa atrapasueños, (antiscentrosacudete). Para el presente periodo del 01/01/2026 al 31/03/2026, no se ha realizado solicitud de información o gestión por parte de la Alcaldía municipal de Yopal.
5.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio interadministrativo le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A			Para el presente periodo del 01/01/2026 al 31/03/2026, no se ha realizado solicitud de requerimiento por parte del ICBF a la Alcaldía municipal de Yopal.
6.Presentar al ICBF la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control	N/A			Para el periodo entre el del 01/01/2026 al 31/03/2026, no se presentó solicitud de información por parte de entes de control, de acuerdo a la ejecución del convenido No.85001372021
7.Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Asistencia y cumplimiento a los compromisos establecidos entre el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, en las reuniones de Comité Técnico del Convenio No.85001372021	Folio 702 a 720	Para el periodo de reporte, la alcaldia de yopal ha realizado las gestiones requeridas con relación a la destinación del predio relacionadas con la etapa1. Soportes en expediente contractual. Folios 34 al 122.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Inventariar y levantar en conjunto con el ICBF un acta de delimitación y estado de la zona del bien identificado al inicio de la ejecución del mismo	SI	Comunicación del 15 de febrero de 2022 con intensión del municipio para ofrecer el predio para la construcción del centro sacudete. Comunicación oficial del 09 de marzo de 2022. en donde se indica la delimitación, el esstado y el area correspondiente del predio para la ejecución de proyecto.	Folio 34 al 44. Folio 111 a 113	Allegan comunicación del 16 de febrero de 2022 con intensión del municipio para ofrecer el predio para la construcción del centro sacudete. Documentos de viabilidad entregados por la alcaldia de yopal al ICBF donde constan la propiedad del predio, delimitación del predio y destinación. Soporte en expediente contractual Folios 86 al 88; 113; expediente contractual físico y digital.
2.Garantizar la posesión pacífica e ininterrumpida del predio al ICBF para el desarrollo del objeto del presente convenio y durante el plazo de ejecución del mismo	SI	Apoyo Interinsitucional en los comités del periodo del 01/01/2026 al 31/03/2026, en donde se ha garantizado la posesión pacífica e interrumpida del predio al ICBF. Actas de comité del del 01/01/2026 al 31/03/2026.	Folio 702 a 720	El municipio de yopal, ha realizado las gestiones pertienentes, a fin de garantizar la posesion pacifica e ininterrumpida del predio durante el periodo del 01/01/2026 al 31/03/2026.
3.Restituir la posesión del bien en cabeza de ICBF en caso de perturbación de la misma	N/A			Durante el periodo comprendido entre el periodod del 01/01/2026 al 31/03/2026, (Primer Trimestre) no se han presentado situaciones de perturbación de posesión del predio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4.Entregar dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del convenio los planos del inmueble para el estudio correspondiente y suministrar la información que requiera el ICBF a través del contratista..	SI	Documento entregado a findeter en visita de reconocimiento al predio el dia 3 de marzo del 2022. Soporte en expediente del convenio. Informe del proyecto y planos propuestos, entregado por Alcaldía de Yopal.	Folios 110 al 122 expediente físico. Folio 673 a 679	
5. Asumir el pago de las obligaciones tributarias durante el plazo de ejecución de la adenda No. 5 de Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo celebrado entre la Agencia Presidencial para la Cooperación, Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, el ICBF y la Financiera del Desarrollo Territorial S.A, FINDETER y sus contrataciones derivadas dentro de una póliza de seguros de bienes de la entidad territorial.	SI	Paz y Salvo del impuesto predial de la vigencia 2025, del predio donde se construye la Casa Atrapasueños del Municipio de Yopal.	Folio 458 a 459	Se indica, que el municipio aún se encuentra dentro del plazo normativo permitido para el pago y entrega del paz y salvo del impuesto predial del predio referido para la vigencia 2026. Aun no ha sido entregado la infraestructra terminada, por lo anterior no aplica aún la vinculación de la misma a una póliza de seguros de bienes de la entidad territorial.
6. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI	Apoyo interinstitucional y asistencia en los comité realizados en el periodo del 01/01/2026 al 31/03/2026.	Folio 702 a 720	El municipio de yopal, ha realizado las gestiones pertinentes, a fin de garantizar la oportuna y cabal ejecución del presente convenio, durante el periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes parciales, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones adicionalmente adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligacion es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de recibidos, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materialice o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarlo a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 13/04/2026

Firma

Nombre Supervisor: Yulieth Paola Calderon Medina

Cargo Supervisor: Coordinadora Grupo Administrativo y de talento humano.

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico: Camilo Andres Luna

Cargo Revisor Técnico: Contratista Grupo Administrativo y de talento humano.

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1		
Hora: 09:20 am	**Fecha:** 29 de enero de 2026	
Lugar:	**MICROSOFT TEAMS**	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar primer comité técnico para la vigencia 2026 con ocasión al convenio interadministrativo No 8500137202l de 2021: ICBF/Alcaldía de Yopal -Casa Atrapasueños (antes Casa de Niñez y la Juventud) del Municipio de Yopal, Casanare	

Agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños
4. Proposiciones y otros.

Desarrollo: Siendo las 09:20 am del día 29 de enero de 2026, se establece conexión en sala virtual de Microsoft Teams, en donde se realiza despliegue de los puntos tratados en la agenda, resaltando los aspectos más importantes con relación a los numerales 2, 3 y 4 de la agenda presentada:

2. Verificación de Quórum

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Yulieth Paola Calderón Medina	ICBF	X	
Marco Alexis Sanclemente Parrado	ICBF	X	
Jennifer Michelle Parra Caviedes	ICBF	x	
Edith Johana Garzon Reyes – Delegada	ALCALDIA DE YOPAL	x	

Asistentes al comité:

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Myriam Etelvina Pérez Monroy	ICBF	x	
Camilo Andres Luna	ICBF	x	
Daniel Alberto Casadiegos Claro	ICBF	x	
Luzney Lavado Naranjo	ICBF	x	

Leidy Johana Niño Jaimes	ICBF	x	
Margareth Ortiz Rubio	ICBF	x	
Cristhiam Camilo Orozco Rubio	ICBF	x	
YERSON ARIAS RIVERA	FINDETER	x	

Se realiza la bienvenida y presentación por cada uno de los participantes, validando el cumplimiento del Quórum, el cual es positivo ante la presencia de las partes que integran el convenio No.85001372021.

El Ingeniero Camilo Andrés Luna inicia la sesión instalando el primer comité técnico de la vigencia 2026 del Convenio 8500 137 2021, cuyo objeto es la construcción y operación de la Casa Atrapasueños en el municipio de Yopal, Casanare, en el cual participan el ICBF (tanto a nivel Nacional como Regional Casanare) y la Alcaldía de Yopal. Posterior a esto, se realiza la presentación de cada uno de los asistentes.

3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños

- Infraestructura, Servicios Públicos y Restricción por Ley de Garantías
- Viabilidad de Inicio de Operación y Contratación
- Especificaciones de Dotación Tecnológica.
- Canales de Comunicación Institucional
- Articulación de Capacitaciones

- **Infraestructura, Servicios Públicos y Restricción por Ley de Garantías**

El ingeniero Yerson Arias (FINDETER) confirma que ha compartido a través del canal de la reunión el radicado formal requerido para el trámite ante la empresa de energía de Casanare (ENERCA). Señala de manera perentoria que este documento representa el único requisito pendiente para que la empresa prestadora expida formalmente la certificación de la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica para la Casa Atrapasueños. Se reporta que los demás servicios públicos domiciliarios e infraestructura asociada se encuentran debidamente validados y en estado conforme.

Durante la sesión, la representación de la Alcaldía de Yopal, a través de la Doctora Eddy Johana, solicita ser orientada el proceso de entrega formal de la construcción de la infraestructura Casa Atrapasueños al Municipio de Yopal, teniendo en cuenta la ley de garantías, que regirá desde el 31 de enero de 2026.

Se indica a la delegada del Municipio de Yopal, que se establece compromiso de enviar mediante correo electrónico un documento Guia para la elaboración y suscripción de un acta de entrega de la construcción realizada al municipio. (Obra Nueva).

La delegada del municipio de Yopal suministró los datos de contacto y el correo electrónico de la Dirección Administrativa del municipio con el fin de centralizar y tramitar de manera oportuna las solicitudes pendientes por parte del ICBF.

En reciprocidad, el Ingeniero Camilo Andrés Luna procedió a compartir mediante correo electrónico los siguientes documentos:

- Ejemplo de documento guía, para elaboración y suscripción de acta suscrita con la alcaldía de Pereira en el marco de la entrega de la construcción de la casa atrapasueños por parte del ICBF al Municipio de Yopal Casanare.
- Convenio No.85001372021
- Estudios Previos Convenio No.85001372021
- Captura de Pantalla de Radicado ante alcaldía municipal de Yopal, para tramite y legalización de servicios públicos (energía y Gas), para el funcionamiento de la Casa Atrapasueños.

Lo anterior atendiendo los compromisos establecidos y como soporte técnico e inmediato para el equipo de la administración municipal.

En línea con el proceso de entrega de la infraestructura, se deja constancia explícita en la mesa técnica de que no se podrán realizar actos protocolarios, inauguraciones institucionales o eventos públicos de entrega oficial con relación a la obra. Esto obedece a razones estrictamente normativas y de orden legal, toda vez que el próximo 31 de enero de 2026 inicia formalmente la vigencia de la Ley de Garantías Electorales, lo cual genera restricciones regulatorias absolutas para las entidades del Estado en materia de difusión, publicidad y eventos masivos asociados a la gestión pública.

- **Viabilidad de Inicio de Operación y Contratación**

Estado del Personal: Se constató en el comité que el personal requerido para la operación de la Casa Atrapasueños ya se encuentra debidamente contratado. Esto se logró de manera anticipada gracias a la gestión y aprobación de los recursos bajo la figura de vigencia futura, garantizando la continuidad y el talento humano necesario desde el primer momento.

Fecha de Inicio del Servicio: Con el equipo de trabajo listo y contratado, se evaluó la viabilidad técnica y operativa para dar inicio oficial a la prestación del servicio el día 16 de febrero. Este hito queda supeditado a la finalización de los últimos detalles logísticos y las capacitaciones pendientes.

- **Especificaciones de Dotación Tecnológica.**

En el marco de la revisión de los componentes y bienes que integrarán la dotación de la Casa Atrapasueños, se abrió un espacio de discusión técnica liderado por la Regional Casanare del ICBF respecto a los estándares de software que recibirán las salas y oficinas del proyecto.

La profesional Leidy Johanna Niño consultó a la mesa principal sobre la viabilidad técnica y contractual de exigir que el lote de equipos de cómputo programados para la dotación cuente con la actualización del sistema operativo de Windows 10 a Windows 11. Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de obsolescencia tecnológica prematura y garantizar la compatibilidad a largo plazo de las plataformas misionales de la entidad.

Frente a esta solicitud, el arquitecto Marco Alexis Sanclemente, en representación del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Sede Nacional del ICBF, entregó un parte de tranquilidad al comité aclarando los siguientes puntos:

Estado de Fábrica: Al tratarse de hardware de última generación adquirido exclusivamente para este proyecto, los equipos de cómputo ingresarán al inventario con la licencia original y precargada de Windows 11.

Ciclo de Vida del Software: Se enfatizó que, bajo las políticas globales del desarrollador (Microsoft), el sistema operativo Windows 10 ya no es prioritario para la distribución de parches de seguridad ni soporte técnico masivo. Por lo tanto, por directriz de seguridad de la información y arquitectura de TI, la Sede Nacional ha estipulado que la entrega se ejecute bajo el estándar de Windows 11, optimizando así el rendimiento y blindando la infraestructura tecnológica contra vulnerabilidades informáticas.

El comité técnico dio por recibida y aprobada la aclaración, validando que la dotación cumple con los más altos estándares tecnológicos para el inicio de la operación.

- **Articulación de Capacitaciones**

Con el fin de garantizar la sostenibilidad, el correcto uso y el mantenimiento preventivo de la infraestructura y los componentes tecnológicos de la Casa Atrapasueños, las entidades pactaron establecer un esquema conjunto para la transferencia de conocimientos.

La Alcaldía de Yopal, a través de su enlace la Doctora Eddy Johana, solicitó formalmente al ICBF que las jornadas de capacitación no se limiten exclusivamente al personal administrativo, sino que incluyan de manera prioritaria al personal técnico de la administración municipal (ingenieros, técnicos de sistemas o delegados de mantenimiento). Esto con el propósito de asegurar que el municipio cuente con capacidad instalada para resolver contingencias técnicas de primer nivel una vez la infraestructura entre en operación regular.

El ICBF Regional Casanare, a través del Ingeniero Camilo Andrés Luna, asumió el compromiso de canalizar esta solicitud mediante un oficio formal dirigido a la Dirección Administrativa de la Alcaldía de Yopal. En dicha comunicación se detallará el alcance de los módulos, los perfiles técnicos requeridos por el municipio y el cronograma de las sesiones de capacitación de los equipos.

Se acuerda de manera unánime que el contenido de estas inducciones y manuales de operación será supervisado e impartido en articulación con el equipo de infraestructura de la Sede Nacional del ICBF y la supervisión de Findeter, asegurando que se cubran todas las garantías de fábrica de la dotación tecnológica (incluido el sistema operativo Windows 11) y las instalaciones físicas.

4. Proposiciones y otros.

No habiendo más temas por tratar, observaciones o proposiciones que añadir a la agenda del día, el moderador Camilo Andrés Luna da por finalizada la sesión, agradeciendo el compromiso institucional de los asistentes para el beneficio de las metas de adolescencia y juventud en el departamento de Casanare.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Redactar y enviar comunicación formal a la Dirección Administrativa de la Alcaldía de Yopal, incluyendo la invitación formal al personal técnico del municipio para las capacitaciones de equipos de la Casa Atrapasueños.	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	Una vez se notifique por FINDETER
Remitir a la delegada al convenio referido por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, el documento Guia, para la elaboración y suscripción de acta de entrega de la construcción de la Infraestructura Casa Atrapasueños al Municipio de Yopal.	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	29/01/2026
Estructurar la agenda y realizar la convocatoria oficial para el Segundo Comité Técnico, el cual tendrá lugar en el mes de febrero de 2026.	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	28/02/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Camilo Andres Luna / Contratista Grupo Administrativo – ICBF Regional Casanare.		

Registro de Asistencia:

1. Resumen				
Título de la reunión	CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021			
Participantes que asistieron	12			
Hora de inicio	1/29/26, 8:57:04 AM			
Hora de finalización	1/29/26, 10:01:07 AM			
Duración de la reunión	1 h 4 min 2s			
Tiempo medio de asistencia	51 min 27s			

2. Participantes				
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	1/29/26, 9:00:27 AM	1/29/26, 10:01:07 AM	58 min 17s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Yulieth Paola Calderon Medina	1/29/26, 8:57:07 AM	1/29/26, 9:57:59 AM	1 h 51s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	1/29/26, 8:57:10 AM	1/29/26, 9:58:35 AM	59 min 8s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Margareth Ortiz Rubio	1/29/26, 8:59:15 AM	1/29/26, 10:01:07 AM	1 h 1 min 51s	Margareth.Ortiz@icbf.gov.co
Luzney Lavado Naranjo	1/29/26, 9:01:54 AM	1/29/26, 9:58:23 AM	56 min 29s	Luzney.Lavado@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	1/29/26, 9:02:14 AM	1/29/26, 9:58:23 AM	56 min 9s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
Cristhiam Camilo Orozco Rubio	1/29/26, 9:05:27 AM	1/29/26, 9:59:50 AM	54 min 22s	Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co
Daniel Alberto Casadiegos Claro	1/29/26, 9:08:09 AM	1/29/26, 9:48:08 AM	39 min 59s	Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co
YERSON ARIAS RIVERA (Externo)	1/29/26, 9:08:21 AM	1/29/26, 9:58:21 AM	50 min	YARIAS@findeter.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	1/29/26, 9:09:57 AM	1/29/26, 9:58:25 AM	48 min 28s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co
Eddy Johana (No comprobado)	1/29/26, 9:20:13 AM	1/29/26, 9:59:56 AM	39 min 42s	
Jennifer Michelle Parra Caviedes	1/29/26, 9:26:04 AM	1/29/26, 9:58:13 AM	32 min 8s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co
3. Actividades de la reunión				
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	1/29/26, 9:00:27 AM	1/29/26, 9:58:29 AM	58 min 1s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Camilo Andres Luna	1/29/26, 10:00:50 AM	1/29/26, 10:01:07 AM	16s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Yulieth Paola Calderon Medina	1/29/26, 8:57:07 AM	1/29/26, 9:57:59 AM	1 h 51s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	1/29/26, 8:57:10 AM	1/29/26, 8:57:56 AM	46s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	1/29/26, 9:00:12 AM	1/29/26, 9:58:35 AM	58 min 22s	Leidy.Nino@icbf.gov.co

Margareth Ortiz Rubio	1/29/26, 8:59:15 AM	1/29/26, 10:01:07 AM	1 h 1 min 51s	Margareth.Ortiz@icbf.gov.co
Luzney Lavado Naranjo	1/29/26, 9:01:54 AM	1/29/26, 9:58:23 AM	56 min 29s	Luzney.Lavado@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	1/29/26, 9:02:14 AM	1/29/26, 9:58:23 AM	56 min 9s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
Cristhiam Camilo Orozco Rubio	1/29/26, 9:05:27 AM	1/29/26, 9:59:50 AM	54 min 22s	Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co
Daniel Alberto Casadiegos Claro	1/29/26, 9:08:09 AM	1/29/26, 9:48:08 AM	39 min 59s	Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co
YERSON ARIAS RIVERA (Externo)	1/29/26, 9:08:21 AM	1/29/26, 9:58:21 AM	50 min	YARIAS@findeter.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	1/29/26, 9:09:57 AM	1/29/26, 9:58:25 AM	48 min 28s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co
Eddy Johana (No comprobado)	1/29/26, 9:20:13 AM	1/29/26, 9:59:56 AM	39 min 42s	
Jennifer Michelle Parra Caviedes	1/29/26, 9:26:04 AM	1/29/26, 9:58:13 AM	32 min 8s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co

PUBLICA

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE ENTREGA, RECIBO O INTERVENTORÍA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Versión: 03 — Fecha de Vigencia: 9 de octubre de 2025

ACTA DE:			Fecha			1. Localización							
	Entrega		Dia	Mes	Año	Departamento	Municipio	Comuna	X	EL OSO	Barrio	X	HDA. CUBA
	Recibo	X	21	11	25	RISARALDA	PEREIRA	Corregim			Vereda		
	Intervent												

2. Información Catastral

Tipo de Bien				Matricula Inmobiliaria	Ficha Catastral N°													
Lote	X	Inmueble	X	290-184617	0	1	1	0	0	8	9	8	0	0	1	0	0	0
Dirección:	LOTE 3G AREA DE CESION													Tel o Cel:	311 753 4063			

3. Uso y Usuario

Condiciones Legales de Uso:	Comodato		Arrendamiento		Compraventa		Posesión		Invasión	

Nombre: CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD ATRAPASUEÑOS (I.CB.F)

NIT.N° 899999.239-2	Convenio N° 66001692022	De Fecha	20	9	2021

Objeto del Contrato: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE OPERAR LA MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTO DE VIDA EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA."

		Cumple con el Objeto	Si	X	No	

Uso Actual:	Parque		Vía		Oficina		Pto Salud		Institución Educativa	X	Otros: SEDE I.C.B.F

4. Caracterist Físicas

N° de Pisos	Área Construida	Área sin Construir	Materiales
1	336,66 M2	363,59	PESADO

Servicios Públicos:	Energía	X	Agua	X	Alcantarillado	X	Gas	X	Telefonía	X	Internet	X

5. Condiciones Actuales del Bien Inmueble

Objeto y Referencia	Condición			OBSERVACIONES
	Bueno	Regular	Malo	
Puertas	X			METALICAS
Ventanas	X			METALICAS CON VIDRIO
Pisos	X			BALDOSA, GRANITO, MORTERO Y CERÁMICA
Paredes	X			REVOCADAS Y PINTADAS
Pintura	X			RECIENTE
Cocina	X			MESÓN CON BALDOSA
Sistema Electrico	X			FUNCIONAL
Sistema de Hidraulico	X			FUNCIONAL
Baterías Sanitarias	X			NUEVAS
Techos	X			EN ETERNIT NUEVO
Otros	X			CERRAMIENTO CON MURO EN CONCRETO Y TUBO METÁLICO

6. Recomendación

Cerramiento		Limpieza		Reparación		Consulta a la DOPAD		Remisión a Control Físico	

Otras:

7. Aspectos jurídicos

Orden de Inspección	N/A	Orden judicial		N/A	Orden Administrativa		N/A
No del proceso/ Querella	N/A						
Autoridad competente	N/A						

8. Observaciones

Se recibe Obra Nueva con un área de intervención de 700,25 M2 con una construccion en material pesado de 336,66 M2 ubicada en un lote de mayor extención con un área de 12.259 M2 el cual registra a nombre del Municipio de Pereira. denominada CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD ATRAPASUEÑOS (I.CB.F) funcionando con recursos del I.C.B.F construída con recursos del Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos fondo Abu Dhabi..

Firma _____

Nombre: NÉSTOR JULIAN CARMONA ARENAS

Vinculo con el Municipio: **Contratista**

(Espacio para ser diligenciado por quien elabora el acta)

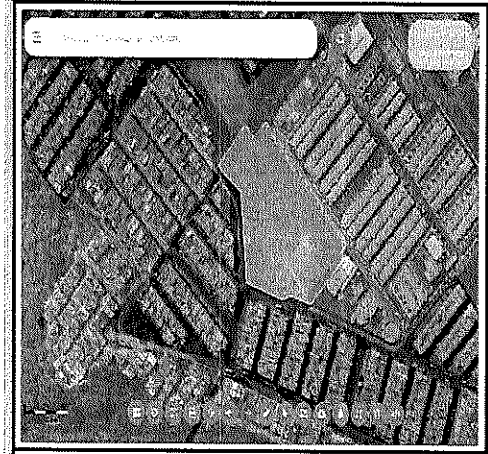
Firma _____

Nombre: directoría Regional ICBF

Cargo

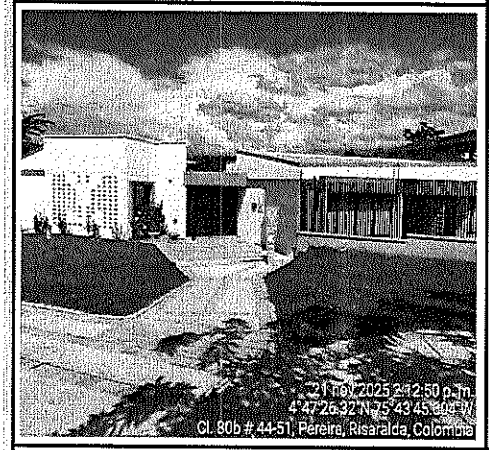
(Información del Comprador, Vendedor, Arrendador, Arrendatario, Comodante, Comodatario, Poseedor o Invasor)

Registro Fotográfico

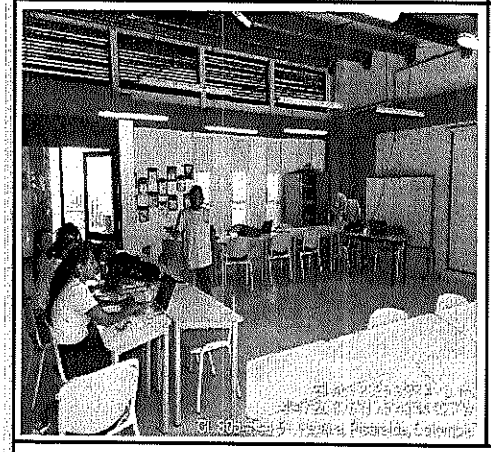


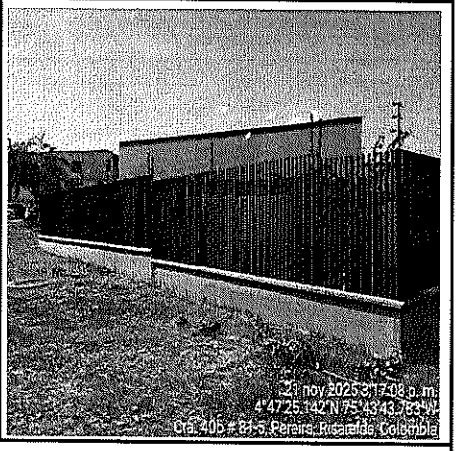
INFORMACION DEL PREDIO

Dirección	LO 36 AREA DE CESION
Código Catastral	660010110000000898000010000000000
Código Catastral Anterior	660010110089980001000
Matrícula Inmobiliaria	290-184617
Destino Económico Catastro	Lote_Urbanizado_No_Construido
Uso Prestado Aseo	Sin Información
Área de Terreno	12.259 m2
Área Construida	0 m2
Propietario	MUNICIPIO DE PEREIRA
Id Propietario	8914800309
Avaluó Catastral	$8.465.472.000
Estrato Municipio	Sin Informacion
Uso Prestador Acueducto	Sin Informacion









Firma _____

Nombre: NATALIA ANDREA ARANGO MOLINA

Vinculo con el Municipio: Funcionario

(Espacio para ser diligenciado por quien Revisa el acta)

Firma _____

Nombre: JHON JAIRO OYOLA CUTIVA

Vinculo con el Municipio: Funcionario

(Espacio para ser diligenciado por el supervisor Vo.Bo. del acta)

Camilo Andres Luna

De: Camilo Andres Luna
Enviado el: jueves, 29 de enero de 2026 11:04 a. m.
Para: Infancia y Adolescencia; 'seplaneacion@yopal-casanare.gov.co'
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Margareth Ortiz Rubio; Marco Alexis Sanclemente Parrado; Daniel Alberto Casadiegos Claro
Asunto: RV: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021
Datos adjuntos: ACTA DE RECIBIDO_290-184617_ ATRAPASUEÑOS.pdf; imagen (5).jpg; DOCUMENTOS INTERNOS - CONVENIO No.85001372021.pdf; ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - CONVENIO No.85001372021.pdf

Importancia: Alta

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto del presente correo y los compromisos establecidos y relacionados a este, se remite los siguientes documentos:

- Ejemplo de acta suscrita con la alcaldía de Pereira.
- Convenio No.85001372021
- Estudios Previos Convenio No.85001372021
- Captura de Pantalla de Radicado ante alcaldía municipal de Yopal, para tramite y legalización de servicios públicos (Energia y Gas), para el funcionamiento de la Casa Atrapasueños.

Una vez tengamos la confirmación y solicitud formal para el recibo de capacitaciones de los equipos eléctricos y electrónicos que reposan y están al servicio de la casa atrapasueños del municipio de Yopal, enviaremos la misma para que se nos informe el personal por parte del municipio, que acompañara la capacitación referida.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 29 de enero de 2026 10:55 a. m.
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>; seplaneacion@yopal-casanare.gov.co; Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>; Daniel Alberto Casadiegos Claro <Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co>; Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>; Jennifer Michelle Parra Caviedes <Jennifer.Parra@icbf.gov.co>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>; gavanegas@findeter.gov.co; infanciayadolescencia.gsocial@gmail.com; yarias@findeter.gov.co; fallano@findeter.gov.co
Asunto: RE: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021

Buenos días.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos, remito ejemplo de acta suscrita con la alcaldía de Pereira.

Cordialmente,

Marco Alexis Sanclemente Parrado
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100336
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 17:18
Para: Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>; Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>; seplaneacion@yopal-casanare.gov.co <seplaneacion@yopal-casanare.gov.co>; Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>; Daniel Alberto Casadiegos Claro <Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co>; Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>; Jennifer Michelle Parra Caviedes <Jennifer.Parra@icbf.gov.co>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>; gavanegas@findeter.gov.co <gavanegas@findeter.gov.co>; infanciayadolescencia.gsocial@gmail.com <infanciayadolescencia.gsocial@gmail.com>; yarias@findeter.gov.co <yarias@findeter.gov.co>; fallano@findeter.gov.co <fallano@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021
Cuándo: jueves, 29 de enero de 2026 9:00 a. m.-10:00 a. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo,

Con el presente, me permito convocarlos al 1er comité técnico de la vigencia 2026, del convenio interadministrativo 85001372021, el cual tendrá el siguiente orden del día.

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños
4. Proposiciones y otros.

Cordialmente,

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

https://teams.microsoft.com/meet/25282076937007?p=t59DAznwGVFQhRTBh9

Id. de reunión: 252 820 769 370 07

Código de acceso: rW3Vn3QF

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

709

2026-01-15 16:17:37

Radicado:	2026102021
PARA:	1300 - SECRETARIA PRIVADA
ASUNTO:	SOLICITUD DE PODER AUTENTICADO PARA TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS DE GAS Y DE ENERGIA ELECTRICA

JEFERSON ALEXANDER
CIFUENTES GARCES
0
0
consorciosacudeteyopal@
gmail.com

Camilo Andres Luna

De:	Cristhiam Camilo Orozco Rubio
Enviado el:	miércoles, 11 de febrero de 2026 12:16 p. m.
Para:	Soledad Castellanos Orjuela; Yulieth Paola Calderon Medina
CC:	Camilo Andres Luna; Jennifer Michelle Parra Caviedes; Yaneth Ruiz Bustamante; Marco Alexis Sanclemente Parrado; Efrain Garzon Rodriguez; Angela Maria Mora Soto; Jonathan David Piedrahita; Naya Gutierrez Pinzon
Asunto:	SOCIALIZACION FINAL PROYECTO CASA ATRAPASUEÑOS ICBF - YOPAL

Cordial saludo.

En el marco del avance constructivo de la Casa Atrapasueños en Yopal, remito para su revisión el modelo de invitación a la jornada de socialización que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de febrero a las 3:30 p. m.

Al respecto, me permito precisar los siguientes puntos clave:

- Naturaleza del evento: Se trata de un espacio técnico y social enfocado exclusivamente en el cierre de ejecución del proyecto, diseñado para la interacción directa entre el ICBF, Findeter y la comunidad beneficiaria.

- Ley de Garantías: En cumplimiento estricto de la normativa vigente, se aclara que este es un evento de carácter administrativo y comunitario. Por lo anterior, no se requiere ni se ha gestionado la presencia de la Alcaldía, garantizando que el espacio se mantenga ajeno a cualquier contexto proselitista o político.

- Convocatoria: La logística y el llamado a la comunidad están siendo liderados por Findeter a través de su equipo de contratistas.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier instrucción adicional sobre el protocolo de esta jornada.

Atentamente,

Cristhiam Camilo Orozco Rubio
Contratista
Dirección Administrativa
Infraestructura
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: YERSON ARIAS RIVERA <YARIAS@findeter.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 11:56 a. m.
Para: Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>; Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>; Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>; Jonathan David Piedrahita <Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Yaneth Ruiz Bustamante <Yaneth.RuizB@icbf.gov.co>; Jennifer Michelle Parra Caviedes <Jennifer.Parra@icbf.gov.co>
Cc: GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA <GAVANEGAS@findeter.gov.co>; DIANA CAROLINA CHARRY BAHAMON <DCCHARRY@findeter.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION DE SOCIALIZACION FINAL PROYECTO CASA ATRAPASUEÑOS ICBF - YOPAL

Buenos dias

Señor
EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ
Coordinador GII – Supervisor contratos interadministrativos
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
efrain.garzon@icbf.gov.co
correspondencia.sedenacional@icbf.gov.co
Avenida carrera 68 No. 64C-75
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01013772022, SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

ASUNTO: NOTIFICACION DE SOCIALIZACION FINAL PROYECTO CASA ATRAPASUEÑOS ICBF - YOPAL

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada, doy traslado del volante compartido a la comunidad de la comuna IV de Yopal, mediante el cual se invita a la socialización final de ejecución del proyecto *Casa Atrapasueños Yopal desarrolladas en el marco del C.I. 1377 de 2022"*, así:



Adicional se tiene un perifoneo mediante el cual se les informa "*Habitantes comuna IV, Cordialmente invitados a participar de la socialización Cierre Obra Sacúdete Yopal (casa de la juventud /ICBF) este Jueves 12 de Febrero 3:30 pm en torres de San Marcos donde se encuentra ubicada la obra, Ven y conoce las instalaciones"*

Quedo atento

Atentamente,

Ing. Yerson Arias Rivera
Profesional
Gerencia de Infraestructura
Vicepresidencia Técnica
PBX: (601) 6230311 - 6230388
yarias@findeter.gov.co
www.findeter.gov.co

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa únicamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de FINDETER. En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, se le informa que los datos personales que sean suministrados por este medio serán tratados de acuerdo con nuestra Política de Protección de Datos Personales que puede consultar en la página web www.findeter.gov.co. En cumplimiento a la Ley 1328 de 2009 se le informa que los procedimientos, responsables designados y canales establecidos para ejercer sus derechos como Consumidor Financiero pueden ser consultados en el siguiente enlace https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac

This message and its attachments may contain reserved or classified information that is of interest only to its recipient. If it reached you by mistake, you must completely delete it from your system, notify the sender of this fact and refrain in any case from divulging, reproducing or using it. The opinions contained in this message or its files do not necessarily coincide with the institutional criteria of FINDETER. In compliance with Law 1581 of 2012, you are informed that the personal data provided by this means will be treated in accordance with our Personal Data Protection Policy that can be consulted on the website www.findeter.gov.co. In compliance with Law 1328 of 2009 you are informed that the procedures, designated managers and channels established to exercise your rights as a Financial Consumer can be consulted at the following link https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al -consumer-financial-sac

Camilo Andres Luna

De: Marco Alexis Sanclemente Parrado
Enviado el: martes, 27 de enero de 2026 4:47 p. m.
Para: Jeason Ariel Cossio Ibarguen
CC: Efrain Garzon Rodriguez; Angela Maria Mora Soto; Cristhiam Camilo Orozco Rubio; Jonathan David Piedrahita; Naya Gutierrez Pinzon; Yaneth Ruiz Bustamante; Jennifer Michelle Parra Caviedes; Eymar Silva Meza; Camilo Andres Luna; Myriam Etelvina Perez Monroy; Daniel Alberto Casadiegos Claro; Margareth Ortiz Rubio; Yulieth Paola Calderon Medina; Elvia Lorena Mejia Vasquez
Asunto: Planos Record Casa Atrapasueños Yopal
Datos adjuntos: PLANOS ARQUITECTÓNICOS RECORD CA YOPAL.zip

Buenas tardes, cordial saludo.

En atención a lo solicitado al Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, con el presente se remiten en avanzada los planos arquitectónicos récor de la Casa Atrapasueños de Yopal.

Es preciso señalar, que a la fecha esta infraestructura aún no ha sido recibida por el ICBF, por lo cual se encuentra a cargo de los contratistas derivados de Findeter. A su vez, Findeter aún no ha hecho la entrega documental la cual incluye los planos récord de todas las especialidades, dicha entrega se debe dar una vez se vaya a recibir la infraestructura. Es de resaltar, que esta misma información se dio a Eymar Silva el pasado 5 de enero de 2026.

No obstante, y con el ánimo de avanzar con lo requerido por ustedes, se solicitó a Findeter adelantar la remisión de los planos de la red de datos que se solicitan. Una vez se cuente con estos se compartirán.

Cordialmente,

Marco Alexis Sanclemente Parrado
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100336
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and

general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 16:23
Para: Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>
Asunto: Plano Record Casa Atrapasueños Yopal

Buen día Marco

Remito plano record de la casa atrapasueños de Yopal, para remitir como avanzada, a la solicitud de la Regional

BIENESTAR FAMILIAR

Cristhiam Camilo Orozco Rubio
Contratista
Dirección Administrativa
Infraestructura
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Camilo Andres Luna

De: Marco Alexis Sanclemente Parrado
Enviado el: jueves, 29 de enero de 2026 10:01 a. m.
Para: Camilo Andres Luna; YERSON ARIAS RIVERA; GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA
Asunto: RE: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021
Datos adjuntos: ACTA DE RECIBIDO_290-184617_ ATRAPASUEÑOS.pdf

Buenos días.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos, remito ejemplo de acta suscrita con la alcaldía de Pereira.

Cordialmente,

Marco Alexis Sanclemente Parrado
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100336
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments. unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Marco Alexis Sanclemente Parrado en nombre de Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 10:45
Para: YERSON ARIAS RIVERA <yarias@findeter.gov.co>; GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA <gavanegas@findeter.gov.co>
Asunto: RV: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021
Cuándo: jueves, 29 de enero de 2026 9:00 a. m.-10:00 a. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

De: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Enviados: viernes, 23 de enero de 2026 5:18:31 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>; Luzney Lavado Naranjo <Luzney.Lavado@icbf.gov.co>; seplaneacion@yopal-casanare.gov.co <seplaneacion@yopal-casanare.gov.co>; Myriam Etelvina Perez Monroy <MyriamE.Perez@icbf.gov.co>; Daniel Alberto Casadiegos Claro <Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co>; Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>; Jennifer Michelle Parra Caviedes <Jennifer.Parra@icbf.gov.co>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>; gavanegas@findeter.gov.co <gavanegas@findeter.gov.co>; infanciayadolescencia.gsocial@gmail.com <infanciayadolescencia.gsocial@gmail.com>; yarias@findeter.gov.co <yarias@findeter.gov.co>; fallano@findeter.gov.co <fallano@findeter.gov.co>
Cc: Leidy Johanna Nino Jaimes <Leidy.Nino@icbf.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA PRIMER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021
Cuándo: jueves, 29 de enero de 2026 9:00 a. m.-10:00 a. m..
Donde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo,

Con el presente, me permito convocarlos al 1er comité técnico de la vigencia 2026, del convenio interadministrativo 85001372021, el cual tendrá el siguiente orden del día.

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños
4. Proposiciones y otros.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

https://teams.microsoft.com/meet/252820769370 07?p=t59DAznwGVFQhRTBh9

Id. de reunión: 252 820 769 370 07

Código de acceso: rW3Vn3QF

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

715

Camilo Andres Luna

De: Yulieth Paola Calderon Medina
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 1:19 p. m.
Para: Efrain Garzon Rodriguez; Infancia y Adolescencia; Jennifer Michelle Parra Caviedes; Cristhiam Camilo Orozco Rubio; Marco Alexis Sanclemente Parrado
CC: Jennifer Michelle Parra Caviedes; Cristhiam Camilo Orozco Rubio; Laura Del Pilar Hernandez Espinosa; Luzney Lavado Naranjo; Margareth Ortiz Rubio; Camilo Andres Luna; Soledad Castellanos Orjuela; yarias@findeter.gov.co; gavanegas@findeter.gov.co
Asunto: Entrega Casa Atrapasueños de Yopal, Casanare

Importancia: Alta

Cordial Saludo,

Estimado Ingeniero Efrain, el presente y de acuerdo al correo que antecede, nos permitimos informar desde la Regional Casanare, el día de hoy realizamos desplazamiento a la Casa Atrapasueños del Municipio de Yopal, con el fin de atender lo solicitado:

Por otra parte, Findeter solicita el acompañamiento de la Regional Casanare a la ***Capacitación*** *de equipos que se realizará el próximo* ***4 de febrero de 2026 a partir 09:00 am.***

Que una vez realizado el desplazamiento con los interesados correspondientes de la Regional Casanare: (Supervisión Convenio No.85001372021, Coordinación Administrativa y de Talento Humano, Coordinación Centro Zonal Yopal, Coordinación Grupo Gestión Misional y Profesionales de apoyo correspondientes.), no se encontraba en la infraestructura personal profesional por parte del contratista de obra, interventoría, o FINDETER.

Mencionado lo anterior y posterior a ello, el arquitecto Jefferson – Representante legal del Contrato de Obra, nos contacta e informa que se **reprograma la reunión de capacitación de equipos, para el día de mañana 05 de febrero a las 03:00 PM,** lo anterior por motivos personales.

Por otro lado es importante que desde la delegación asignada por el **Municipio de Yopal**, se nos informe el personal que realizara acompañamiento a la reunión referida, con el fin de que todas las partes tengan la misma información y conocimiento en cuanto a los equipos eléctricos, electrónicos y demás que estén instalados y operaran en la Casa Atrapasueños.

Solicitamos de manera muy amable que se realice el cumplimiento a las reuniones y compromisos acordados.

Cordialmente;

Yulieth Paola Calderón Medina
Profesional Universitario con funciones de coordinación
Grupo administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 09 No. 08 – 85 Barrio Luis María Jiménez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824008
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de enero de 2026 4:52 p. m.
Para: Soledad Castellanos Orjuela <Soledad.Castellanos@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>
CC: Cristhiam Camilo Orozco Rubio <Cristhiam.Orozco@icbf.gov.co>; Angela Maria Mora Soto <Angela.Moras@icbf.gov.co>; Jonathan David Piedrahita <Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co>; LAURA DELGADO GUERRERO <ldelgado@findeter.gov.co>; Jennifer Michelle Parra Caviedes <Jennifer.Parra@icbf.gov.co>; Cristian Camilo Gomez Rios <CristianC.Gomez@icbf.gov.co>; Angelica Maria Urbano Sandoval <Angelica.Urbano@icbf.gov.co>; Leidy Dayana Escucha Corrales <Leidy.Escucha@icbf.gov.co>; Marco Alexis Sanclemente Parrado <Marco.Sanclemente@icbf.gov.co>; Julieth Tatiana Sanchez Castillo <Julieth.Sanchez@icbf.gov.co>; HERNAN PARDO BOTERO <hpardo@findeter.gov.co>; Yaneth Ruiz Bustamante <Yaneth.RuizB@icbf.gov.co>; Milton Yesid Rey Cubillos <Milton.Rey@icbf.gov.co>; Nelcy Matilde Triana Camargo <Nelcy.Triana@icbf.gov.co>; Angie Vanessa Rodriguez Cadena <AngieV.Rodriguez@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Elvia Lorena Mejia Vasquez <Elvia.Mejia@icbf.gov.co>; YERSON ARIAS RIVERA <yarias@findeter.gov.co>; GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA <gavanegas@findeter.gov.co>; Cristian Camilo Gomez Rios <CristianC.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: Entrega Casa Atrapasueños de Yopal, Casanare

Estimadas Directoras, cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo 1377 de 2022 suscrito entre el ICBF y FINDETER, se llevó a cabo la construcción y dotación de la **Casa Atrapasueños del municipio de Yopal**, en tal sentido, se tiene prevista

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 09:20 am	**Fecha:** 27 de febrero de 2026
Lugar:	**MICROSOFT TEAMS**
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar segundo comité técnico para la vigencia 2026 con ocasión al convenio interadministrativo No 85001372021 de 2021: ICBF/Alcaldía de Yopal -Casa Atrapasueños (antes Casa de Niñez y la Juventud) del Municipio de Yopal, Casanare

Agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños
4. Proposiciones y otros.

Desarrollo: Siendo las 09:09 am del día 27 de febrero de 2026, se establece conexión en sala virtual de Microsoft Teams, en donde se realiza despliegue de los puntos tratados en la agenda, resaltando los aspectos más importantes con relación a los numerales 2, 3 y 4 de la agenda presentada:

2. Verificación de Quórum

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Yulieth Paola Calderón Medina	ICBF	X	
Marco Alexis Sanclemente Parrado	ICBF	X	
Jennifer Michelle Parra Caviedes	ICBF	x	
Edith Johana Garzon Reyes – Delegada	ALCALDIA DE YOPAL	x	

Asistentes al comité:

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Elvia Lorena Mejia Vázquez	ICBF	x	
Myriam Etelvina Pérez Monroy	ICBF	x	
Camilo Andres Luna	ICBF	x	

Daniel Alberto Casadiegos Claro	ICBF	x	
Leidy Johanna Niño Jaimes	ICBF	x	
Margareth Ortiz Rubio	ICBF	x	
Yerson Arias Rivera	FINDETER	x	

Se realiza la bienvenida y presentación por cada uno de los participantes, validando el cumplimiento del Quórum, el cual es positivo ante la presencia de las partes que integran el convenio No.85001372021.

El ingeniero Camilo Andrés Luna inició la sesión verificando la asistencia del arquitecto Marco Sanclemente y consultando por la participación de Cristian. El arquitecto Marco Sanclemente aclaró que este último se encontraba en otra reunión, por lo que la sesión continuaría con los presentes. Acto seguido, la doctora Margareth Ortiz Rubio realizó su presentación formal como Coordinadora del Grupo de Gestión Nacional del ICBF.

El ingeniero Camilo Luna formalizó la apertura del Segundo Comité Técnico de la Vigencia 2026 del Convenio 85001372021. Definió el objetivo principal de la reunión: evaluar la terminación y el proceso de recibo de la infraestructura (la casa objeto del convenio), tomando como base la última visita conjunta realizada con la firma Findeter (supervisor externo) y las observaciones técnicas que fueron identificadas y emitidas por el profesional a cargo de la revisión.

3. Fechas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños

En este punto de la agenda, los miembros del comité técnico evaluaron la estrategia para el cierre de las observaciones de obra y la metodología de acompañamiento institucional. El desarrollo del debate se detalla a continuación:

Propuesta de Inspección Física Previa (Yerson Arias Rivera):

El delegado de Findeter Yerson Arias Rivera tomó la palabra para proponer la realización de un ciclo de visitas de inspección física en el inmueble (casa objeto del convenio). Argumentó que, dado que el equipo técnico del ICBF (tanto Nacional como Regional) ha estado al tanto del desarrollo de la ejecución y de las actividades que fueron objeto de requerimientos, su presencia en campo es fundamental para realizar una "revisión previa". Esto con el fin de robustecer el proceso y otorgar mayor seguridad técnica a las partes antes de proceder con el recibo definitivo de la infraestructura.

Aclaración sobre el Alcance del Acompañamiento (Arquitecto Marco Sanclemente):

El arquitecto Marco Sanclemente Parrado, en representación del ICBF Sede Nacional, manifestó la total disposición de la entidad para brindar el apoyo solicitado. No obstante, realizó una precisión técnica de control: aclaró que la participación del ICBF en estas jornadas se limitará a un esquema de acompañamiento institucional y verificación visual. Por ende, no se tipifica como una obligación del ICBF emitir un nuevo concepto técnico o un "visto bueno" resolutivo, entendiendo la naturaleza y competencias de la supervisión.

Así mismo, indica que se tiene una proyección de entrega de la infraestructura con corte al 13 de marzo, de acuerdo a las consideraciones de imprevistos y demás situaciones que se puedan presentar.

Delimitación de Competencias y Seguimiento a Findeter (Yerson Arias Rivera):

Ante la precisión de la Sede Nacional, el delegado de Findeter Yerson Arias ratificó y validó la postura del arquitecto Sanclemente, sin embargo, el señor Arias enfatizó que el valor del acompañamiento radica en que el ICBF pueda evidenciar en el sitio la atención real, las mejoras y la subsanación de las actividades críticas que la firma Findeter reportó en sus informes y a las cuales se les está haciendo un riguroso seguimiento técnico.

Logística y Frecuencia de las Visitas (Marco Sanclemente / Camilo Luna):

Una vez definido el alcance, el arquitecto Sanclemente reiteró que no existía inconveniente operativo y solicitó formalmente el apoyo del ICBF Regional para asegurar la presencia local en las mesas de trabajo en campo. Informó que el cronograma contempla la realización de dos (2) o tres (3) visitas articuladas con Findeter durante las semanas subsiguientes.

El ingeniero Camilo Andrés Luna, en representación de la Regional Casanare, aceptó el requerimiento y confirmó la absoluta disponibilidad del equipo regional para trasladarse al inmueble las veces que sea necesario. Como único requisito para la coordinación interna y el bloque de agenda, solicitó el envío de una comunicación electrónica formal donde se especifiquen los días (tentativamente miércoles o jueves) y las horas exactas de los recorridos.

De igual forma hace claridad de los compromisos adquiridos en el cual están los determinados en la presente acta.

Así mismo, se indica por parte del Ingeniero Camilo, que de acuerdo a los compromisos adquiridos en el primer comité de la vigencia 2026, se describen y se indica la observación correspondiente al cumplimiento de los mismos:

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Observación y/o soporte de Cumplimiento**
Redactar y enviar comunicación formal a la Dirección Administrativa de la Alcaldía de Yopal, incluyendo la invitación formal al personal técnico del municipio para las capacitaciones de equipos de la Casa Atrapasueños.	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	Correo enviado con fecha del 04 de febrero de 2026 a la Dirección Administrativa y a la Delegada al presente convenio por parte de la Alcaldía del Municipio de Yopal. Así mismo, se notificó mediante teléfono celular.
Remitir a la delegada al convenio referido por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, el documento Guia, para la elaboración y suscripción de acta de entrega de la	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	Correo enviado con fecha del 29 de enero de 2026 a la Dirección Administrativa y a la Delegada al presente convenio por parte

construcción de la Infraestructura Casa Atrapasueños al Municipio de Yopal.		de la Alcaldía del Municipio de Yopal.
Estructurar la agenda y realizar la convocatoria oficial para el Segundo Comité Técnico, el cual tendrá lugar en el mes de febrero de 2026.	Supervisión Convenio No.85001372021/Regional Casanare	Reunión programada para el día 27 de febrero de 2026.

4. Proposiciones y otros.

Al quedar definidos los canales de comunicación y la agenda de visitas técnicas para el seguimiento de las observaciones de Findeter, el ingeniero Camilo Luna dio por concluida la reunión.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Notificar días exactos de visita (miércoles/jueves) coordinados con Findeter.	Yerson Arias / FINDETER	31/03/2026
Agendar disponibilidad horaria y realizar el desplazamiento técnico en Yopal.	Ingeniero Camilo Luna / Regional Casanare	Sujeto a la solicitud por parte del GII de la Sede Nacional del ICBF
Estructurar la agenda y realizar la convocatoria oficial para el Segundo Comité Técnico, el cual tendrá lugar en el mes de marzo de 2026.	Ingeniero Camilo Luna / Regional Casanare	31/03/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Camilo Andres Luna / Contratista Grupo Administrativo – ICBF Regional Casanare.		

Registro de Asistencia:

1. Resumen				
Título de la reunión	CONVOCATORIA SEGUNDO COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021			
Participantes que asistieron	11			
Hora de inicio	2/27/26, 8:55:32 AM			
Hora de finalización	2/27/26, 11:10:13 AM			
Duración de la reunión	2 h 14 min 40s			
Tiempo medio de asistencia	35 min 7s			
2. Participantes				
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	2/27/26, 9:01:07 AM	2/27/26, 9:30:28 AM	29 min 20s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Yulieth Paola Calderon Medina	2/27/26, 8:55:35 AM	2/27/26, 9:30:43 AM	35 min 7s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co
Jennifer Michelle Parra Caviedes	2/27/26, 8:58:03 AM	2/27/26, 9:30:21 AM	32 min 18s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	2/27/26, 9:00:12 AM	2/27/26, 9:37:49 AM	37 min 37s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	2/27/26, 9:00:53 AM	2/27/26, 9:30:24 AM	29 min 31s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
YERSON ARIAS RIVERA (Externo)	2/27/26, 9:01:42 AM	2/27/26, 9:30:21 AM	28 min 39s	YARIAS@findeter.gov.co
Eddy Johana Garzon Reyes (No comprobado)	2/27/26, 9:04:32 AM	2/27/26, 11:10:13 AM	2 h 5 min 40s	
Daniel Alberto Casadiegos Claro	2/27/26, 9:08:29 AM	2/27/26, 9:30:51 AM	22 min 22s	Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	2/27/26, 9:08:34 AM	2/27/26, 9:32:27 AM	23 min 52s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Margareth Ortiz Rubio	2/27/26, 9:10:08 AM	2/27/26, 9:31:46 AM	21 min 37s	Margareth.Ortiz@icbf.gov.co
Elvia Lorena Mejia Vasquez	2/27/26, 9:17:21 AM	2/27/26, 9:17:33 AM	11s	Elvia.Mejia@icbf.gov.co
3. Actividades de la reunión				
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	2/27/26, 9:01:07 AM	2/27/26, 9:30:28 AM	29 min 20s	Camilo.Luna@icbf.gov.co

Yulieth Paola Calderon Medina	2/27/26, 8:55:35 AM	2/27/26, 9:30:43 AM	35 min 7s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co
Jennifer Michelle Parra Caviedes	2/27/26, 8:58:03 AM	2/27/26, 9:30:21 AM	32 min 18s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	2/27/26, 9:00:12 AM	2/27/26, 9:37:49 AM	37 min 37s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	2/27/26, 9:00:53 AM	2/27/26, 9:30:24 AM	29 min 31s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
YERSON ARIAS RIVERA (Externo)	2/27/26, 9:01:42 AM	2/27/26, 9:30:21 AM	28 min 39s	YARIAS@findeter.gov.co
Eddy Johana Garzon Reyes (No comprobado)	2/27/26, 9:04:32 AM	2/27/26, 11:10:13 AM	2 h 5 min 40s	
Daniel Alberto Casadiegos Claro	2/27/26, 9:08:29 AM	2/27/26, 9:30:51 AM	22 min 22s	Daniel.Casadiegos@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	2/27/26, 9:08:34 AM	2/27/26, 9:32:27 AM	23 min 52s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Margareth Ortiz Rubio	2/27/26, 9:10:08 AM	2/27/26, 9:31:46 AM	21 min 37s	Margareth.Ortiz@icbf.gov.co
Elvia Lorena Mejia Vasquez	2/27/26, 9:17:21 AM	2/27/26, 9:17:33 AM	11s	Elvia.Mejia@icbf.gov.co

PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3		
Hora: 08:00 am	**Fecha:** 30 de marzo de 2026	
Lugar:	**MICROSOFT TEAMS**	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar tercer comité técnico para la vigencia 2026 con ocasión al convenio interadministrativo No 85001372021 de 2021: ICBF/Alcaldía de Yopal -Casa Atrapasueños (antes Casa de Niñez y la Juventud) del Municipio de Yopal, Casanare	

Agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Fechas establecidas de Recibo e inicio de operación de la Casa Atrapasueños
4. Proposiciones y otros.

2. Verificación de Quórum

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Yulieth Paola Calderón Medina	ICBF Regional Casanare	X	
Marco Alexis Sanclemente Parrado	ICBF – Sede Nacional	X	
Jennifer Michelle Parra Caviedes	ICBF – Sede Nacional	x	
Edith Johana Garzon Reyes – Delegada	ALCALDIA DE YOPAL		x
Jose Ortega – Delegado Secretaría Planeación	ALCALDIA DE YOPAL		x

Asistentes al comité:

NOMBRES	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ASISTE	NO ASISTE
Luzney Lavado Naranjo	ICBF	X	
Leidy Johanna Nino Jaimes	ICBF	X	
Daniel Alberto Casadiegos Claro	ICBF	X	
Cristhiam Camilo Orozco Rubio	ICBF	X	
Myriam Etelvina Perez Monroy	ICBF	X	
Elvia Lorena Mejia Vasquez	ICBF	X	
Camilo Andres Luna	ICBF	X	
Margareth Ortiz Rubio	ICBF	X	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Desarrollo:

1. Siendo las 10:29 am del día 30 de marzo de 2026, se establece conexión en sala virtual de Microsoft Teams, en donde se realizara despliegue de los puntos manifestados en la agenda, resaltando los aspectos más importantes con relación a los numerales 2 y 3 de la agenda presentada, se realiza la bienvenida y presentación por cada uno de los participantes con el objetivo de llevar a cabo el tercer comité de la vigencia 2026 del convenio interadministrativo No.85001372021, validando el cumplimiento del Quórum, sin embargo pasados 20 minutos, al evidenciar que el municipio de Yopal no establece conexión se determina por parte de los asistentes declararlo fallido y se programa como nueva fecha el día 28 de abril de 2026.

Por lo anterior el comité se declara como fallido por el No cumplimiento del Quórum.

Así mismo, es preciso indicar que según el porcentaje de ejecución referido en el acta del 20 de noviembre de 2025 (92%), este se mantiene para la presente fecha 30 de marzo de 2026, lo anterior dado que el contratista de obra NO ha realizado por completo la subsanación a las observaciones realizadas por FINDETER, así mismo no se ha indicado con exactitud el cronograma por parte del contratista para la entrega de la obra, aunque se estime que sea en el mes de mayo de 2026.

Por otro lado se deja constancia en la presente acta, que no fue posible cumplir los compromisos adquiridos en el acta de comité del 27 de febrero del 2026, los cuales refieren lo siguiente:

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Notificar días exactos de visita (miércoles/jueves) coordinados con Findeter.	Yerson Arias / FINDETER	31/03/2026
Agendar disponibilidad horaria y realizar el desplazamiento técnico en Yopal.	Ingeniero Camilo Luna / Regional Casanare	Sujeto a la solicitud por parte de FINDETER y/o del GII de la Sede Nacional del ICBF.

Lo anterior teniendo en cuenta, que por parte de FINDETER o desde el GII de la DA de la Sede Nacional del ICBF, No se recibió la solicitud de acompañamiento de visita a la construcción de la casa atrapasueños en el municipio de Yopal, durante el periodo de marzo de 2026, tal y como se había acordado en los compromisos adquiridos y referidos.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
N/A	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Camilo Andres Luna / Contratista Grupo Administrativo – ICBF Regional Casanare.		

Registro de Asistencia:

1. Resumen				
CONVOCATORIA TERCER COMITE TECNICO VIGENCIA 2026, DEL CONVENIO 85001372021				
Participantes que asistieron	7			
Hora de inicio	3/30/26, 10:29:41 AM			
Hora de finalización	3/30/26, 11:03:04 AM			
Duración de la reunión	33 min 22s			
Tiempo medio de asistencia	16 min 42s			
2. Participantes				
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	3/30/26, 10:32:36 AM	3/30/26, 10:45:39 AM	13 min 3s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	3/30/26, 10:29:43 AM	3/30/26, 10:45:21 AM	15 min 37s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	3/30/26, 10:30:06 AM	3/30/26, 10:45:24 AM	15 min 18s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co
Luzney Lavado Naranjo	3/30/26, 10:31:20 AM	3/30/26, 10:45:18 AM	13 min 58s	Luzney.Lavado@icbf.gov.co
Jennifer Michelle Parra Caviedes	3/30/26, 10:31:33 AM	3/30/26, 10:45:20 AM	13 min 47s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	3/30/26, 10:32:40 AM	3/30/26, 11:03:04 AM	30 min 23s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Yulieth Paola Calderon Medina	3/30/26, 10:33:02 AM	3/30/26, 10:47:49 AM	14 min 46s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co
3. Actividades de la reunión				
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Camilo Andres Luna	3/30/26, 10:32:36 AM	3/30/26, 10:45:39 AM	13 min 3s	Camilo.Luna@icbf.gov.co
Marco Alexis Sanclemente Parrado	3/30/26, 10:29:43 AM	3/30/26, 10:45:21 AM	15 min 37s	Marco.Sanclemente@icbf.gov.co
Myriam Etelvina Perez Monroy	3/30/26, 10:30:06 AM	3/30/26, 10:45:24 AM	15 min 18s	MyriamE.Perez@icbf.gov.co

Luzney Lavado Naranjo	3/30/26, 10:31:20 AM	3/30/26, 10:45:18 AM	13 min 58s	Luzney.Lavado@icbf.gov.co
Jennifer Michelle Parra Caviedes	3/30/26, 10:31:33 AM	3/30/26, 10:45:20 AM	13 min 47s	Jennifer.Parra@icbf.gov.co
Leidy Johanna Nino Jaimes	3/30/26, 10:32:40 AM	3/30/26, 11:03:04 AM	30 min 23s	Leidy.Nino@icbf.gov.co
Yulieth Paola Calderon Medina	3/30/26, 10:33:02 AM	3/30/26, 10:47:49 AM	14 min 46s	Yulieth.Calderon@icbf.gov.co

PUBLICA